



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	AMPARO DE JESÚS HERRERA MONSALVE
DEMANDADA	GERMAN ANTONIO CLAVIJO MORALES y OTRO
RADICADO	05001 40 03 027 2022-00185-00
DECISIÓN	Ordena secuestro

Mediante comunicación allegada al despacho el 14 de septiembre de los corrientes se allega el certificado de libertad y tradición en la que consta la inscripción de la medida de embargo decretada por esta dependencia, razón por la cual resulta procedente **ORDENAR EL SECUESTRO** del derecho que corresponde sobre el bien inmueble distinguido de folio de MATRÍCULA INMOBILIARIA Nro. 033-4799 de la Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Titiribí, propiedad de la parte demandada FABIO LUIS AGUDELO GÓMEZ CC 3.367.056

Para las diligencias de secuestro se comisiona a los JUZGADOS PROMISCOU MUNICIPALES DE TITIRIBI-ANTIOQUIA con facultades para verificar las direcciones indicadas, nombrar secuestre, SUBCOMISIONAR, allanar y valerse de la fuerza pública, si ello fuere necesario; reemplazar al secuestre designado si no compareciere siempre y cuando se le hubiere informado la fecha y hora mediante telegrama, quien podrá ser reemplazado por alguno de la lista de auxiliares de la justicia.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

LC2

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e920c251b9f08eed6fb3bbe92b49536c6a27d06a7e7def6d998a3f7ee07a4f81**

Documento generado en 07/10/2022 02:41:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>